

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por doña Patricia López Ewert, en representación de Fundación Recal, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro integral de tratamiento de adicciones en la manzana de equipamiento número 2, Carril del Tejar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 24 de octubre de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/8.569/12)

